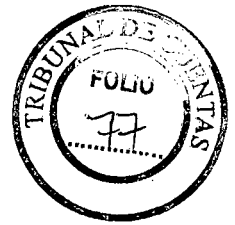




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 30 MAR 2005

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 35/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Presidente haría uso de los días pendientes correspondientes a la feria anual del año 2003;

Que ello tuvo lugar a partir del 14 y hasta el día 29 de marzo de 2005, ambas fechas inclusive;

Que en dicha oportunidad permaneció a cargo de la Presidencia el Sr. Vocal CPN Claudio Alberto RICCIUTI;

Que el Sr. Presidente hará uso de TRES (3) días correspondientes a la feria anual del año 2004, durante los días 30 de marzo al 1° de abril de 2005, ambas fechas inclusive, quedando pendientes los treinta y seis restantes;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, Reglamento Interno y Resolución de Presidencia N° 35/2005;

POR ELLO:

EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORIA
A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que el Sr. Presidente, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, hará uso de TRES (3) días correspondientes al receso anual – año 2004 a partir del 30 de marzo y hasta el 1° de abril, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 44 / 2005.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia